



Balance Plan de Fortalecimiento **Centros de Formación Técnica Estatales**

2022-2026

División Técnico Profesional de Nivel Superior

Subsecretaría de Educación Superior

2026

Contenido

Presentación	4
Palabras del subsecretario de Educación Superior	5
Balance Plan de Fortalecimiento CFT Estatales	7
Pilar 1: Financiamiento	7
Pilar 2: Infraestructura	10
Pilar 3: Calidad integral	13
Pilar 4: Gobernanza	19
Conclusiones	23

2026 - Subsecretaría de Educación Superior
División Técnico Profesional de Nivel Superior
Unidad de Desarrollo Institucional - UDESI
Subunidad de Formación Técnica Estatal - SUFTE

Presentación

El “Balance del Plan de Fortalecimiento para los Centros de Formación Técnica Estatales (período 2022–2026)” es un esfuerzo de sistematización de las principales acciones impulsadas por la Subsecretaría de Educación Superior, la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior y la Subunidad de Formación Técnica Estatal, junto con la institucionalidad pública vinculada al quehacer de los Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE). El propósito del documento es rendir cuenta de avances, resultados y aprendizajes de implementación. El trabajo realizado se sustenta en el mandato constitucional relativo al derecho a la educación y al deber del Estado de promover su desarrollo, y se implementa con el marco normativo que regula la educación superior en general y los CFT Estatales en particular.

Este Balance se publica en 2026, año en que se cumplen diez años desde la promulgación de la Ley N° 20.910 que dio origen a los CFTE y a una política pública orientada a reposicionar la presencia del Estado en la educación técnica de nivel superior. Además, releva el cumplimiento normativo y las gestiones especialmente realizadas por el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Educación Superior para promover políticas educativas que aseguren calidad, pertinencia, articulación, inclusión y equidad en la educación superior técnica profesional.

El presente documento se organiza conforme a los cuatro pilares definidos por el Plan—financiamiento, infraestructura, calidad integral y gobernanza—, dando cuenta del rol de coordinación de la Subsecretaría con actores clave del sector público como la Dirección de Presupuestos (DIPRES), la Superintendencia de Educación Superior (SES), la Contraloría General de la República (CGR), el Consejo Nacional de Educación (CNED), la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO), entre otros; así como del trabajo colaborativo con la Red de CFT Estatales de Chile (CFTECH), universidades vinculadas y espacios intersectoriales.

El Plan fue construido e implementado mediante un trabajo mancomunado entre la División Técnico Profesional de Nivel Superior, las rectorías de los CFT Estatales, y con instituciones clave del sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior —CNED, CNA y SES—, además de instancias de apoyo técnico con organismos como la Contraloría General de la República, y articulaciones intersectoriales con actores públicos vinculados a empleabilidad, productividad e inversión.

Este Balance no solo reporta lo ejecutado, también busca identificar nudos críticos que persisten, sistematiza buenas prácticas, y propone orientaciones para profundizar la presencia del Estado en la educación técnico-profesional, fortaleciendo capacidades institucionales y resultados formativos para las y los estudiantes en cada territorio. De esta manera, se fortalece la rendición de cuentas, la trazabilidad de la gestión y la mejora continua, identificando desafíos y proyecciones para consolidar instituciones pertinentes a sus territorios y que continúen la senda del desarrollo humano sostenible.

Palabras del subsecretario de Educación Superior

Como subsecretario de Educación Superior, me complace presentar este Balance del Plan de Fortalecimiento para los Centros de Formación Técnica Estatales 2022–2026, un instrumento que refleja el compromiso del Estado de Chile con una formación técnico-profesional pública, de calidad, pertinente a las necesidades regionales y capaz de abrir oportunidades reales de movilidad social y desarrollo para las y los estudiantes en todo el país.

Este reporte adquiere un sentido especial en 2026, año en que se cumplen diez años desde la promulgación de la Ley N° 20.910 que creó los CFT Estatales, hito que marcó una decisión estratégica del país por ampliar y consolidar una oferta pública técnico profesional con presencia territorial.

Los CFT Estatales, creados por mandato legal para fortalecer la educación técnico-profesional en los territorios, han enfrentado desafíos propios de su etapa de instalación y consolidación institucional. Por lo mismo, este Balance no es solo un recuento de iniciativas: es una evidencia de gobernanza pública en acción, donde la coordinación interinstitucional resulta decisiva para transformar lineamientos en capacidades concretas, mejorar la gestión y sostener trayectorias de crecimiento institucional.

Durante el período, se avanzó en medidas relevantes para mejorar el funcionamiento financiero y la coordinación con la Red de CFT Estatales de Chile (CFTECH), generando espacios permanentes de trabajo y aprendizaje. Asimismo, se impulsaron acciones para mejorar la gestión y ejecución de proyectos de infraestructura, incluyendo la actualización de instrumentos normativos, cuyo hito reciente es la tramitación y toma de razón por parte de la Contraloría General de la República de la Resolución N°32 en enero de 2026, que reemplaza la Resolución N°3 de 2020 y dará más herramientas a los CFT para concretar sus proyectos de infraestructura, equipamiento y mobiliario. En calidad integral, se promovieron instancias técnicas, jornadas de buenas prácticas y acciones formativas en materias estratégicas —como aseguramiento interno de la calidad, género, interculturalidad e inclusión—, reforzando un enfoque de desarrollo institucional coherente con los estándares de calidad vigentes. En gobernanza, se consolidaron mecanismos de articulación con directores, se avanzó en procedimientos internos y se reforzó la coordinación con universidades vinculadas, reconociendo que la continuidad y la estabilidad institucional son claves para el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Nada de esto habría sido posible sin una colaboración efectiva del sector público nacional. Este Balance da cuenta de un trabajo coordinado con organismos fundamentales para la sostenibilidad del sistema, tales como DIPRES, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), la Contraloría General de la República y las Universidades tutoras y vinculadas, además de otros actores intersectoriales que contribuyen a enlazar la formación con el desarrollo productivo y social en los territorios.

Mirando hacia adelante, el desafío es profundizar lo avanzado: consolidar mecanismos de financiamiento más estables y oportunos; fortalecer capacidades para ejecutar infraestructura con mayor eficacia; acompañar el tránsito hacia la acreditación con herramientas pertinentes; y robustecer la gobernanza y la vinculación territorial. En ese marco, la Estrategia Nacional de Educación y Formación TP lanzada el 28 de enero de 2026 abre un nuevo ciclo de trabajo para el subsistema, que exige continuidad, coordinación y una mirada de largo plazo.

Reitero, finalmente, mi reconocimiento a las comunidades educativas de los CFT Estatales y a los equipos técnicos e institucionales que han sostenido este proceso. Este Balance busca contribuir a una política pública más transparente, evaluable y orientada a resultados, y a un propósito compartido: que la educación técnico-profesional estatal sea una plataforma sólida de dignidad, desarrollo y futuro para Chile.

Víctor Orellana Calderón
Subsecretario de Educación Superior
Ministerio de Educación

Balance Plan de Fortalecimiento CFT Estatales

Pilar 1: Financiamiento

N°	Medida	Estado
1.1	Modificar el programa de caja previamente autorizado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), adelantando en junio de 2022 la transferencia de las cuotas correspondientes al trimestre junio, julio y agosto, dividiendo el saldo restante en cuotas sucesivas pagaderas desde julio a diciembre. Esta medida tiene la finalidad de mejorar los flujos de caja de las instituciones. A solicitud de la Subsecretaría de Educación Superior, DIPRES evaluará aplicar la misma medida durante el mes de septiembre para transferir los recursos correspondientes al último trimestre del año.	Finalizado

Acciones realizadas:

Programa de caja modificado para adelantar cuotas correspondientes.

Desafíos y Proyecciones:

Lograr financiamiento estable y con mayor celeridad en su traspaso.

N°	Medida	Estado
1.2	Ingresar a trámite de "Evaluación Ex Ante" en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y desde la Subsecretaría de Educación Superior, un nuevo programa de financiamiento denominado "Aporte Institucional CFT Estatales", cuyo objetivo es la creación de una línea presupuestaria con recursos permanentes y directos, en línea con el compromiso presidencial anunciado en la Cuenta Pública del 1 de junio de 2022 de fortalecer estas instituciones por la vía de aportes basales (tal como ocurre en el caso de las universidades estatales).	Finalizado

Acciones realizadas:

Se presentó el formulario de Evaluación Ex Ante del nuevo programa "Aporte institucional CFT Estatales" para el proceso de Formulación Presupuestaria 2023. Sin embargo, la presentación de este nuevo programa fue objetada técnicamente por DIPRES.

Desafíos y Proyecciones:

Como desafío se encuentra continuar en la búsqueda de diversas fuentes de financiamiento estatal para los CFTE, y continuar modernizando los instrumentos actuales de distribución de gasto corriente. Si bien bajo esta administración se avanzó en actualizar el polinomio de distribución, disminuyendo brechas entre CFTE, queda como desafío simplificar este instrumento y que responda a realidades particulares, como el caso de Magallanes y la baja densidad poblacional en su lugar de emplazamiento.

N°	Medida	Estado
1.3	Implementar una Mesa de trabajo en materia de financiamiento entre la Subsecretaría de Educación Superior y CFTECH, que permitirá mejorar la cooperación y la coordinación, detectar necesidades, levantar alertas, además de agilizar los flujos de información. El funcionamiento permanente de esta Mesa beneficiará la toma de decisiones y la planificación oportuna del presupuesto por parte de las instituciones, en miras a mejorar los instrumentos de transferencia de recursos y los procesos de rendición de cuentas.	Finalizado

Acciones realizadas:

La DIVTP ha mantenido reuniones quincenales con la directiva de CFTECH, en las que se abordan de manera habitual temas de financiamiento de estas instituciones, generando un espacio de colaboración y trabajo conjunto.

Sumado a lo anterior, la Subsecretaría coordinó dos capacitaciones en materia de financiamiento para los CFT Estatales, una en 2025 y otra en enero de 2026, las que fueron realizadas por el equipo de la Superintendencia de Educación Superior (SES).

Desafíos y Proyecciones:

Continuar analizando el funcionamiento de los actuales mecanismos e instrumentos de financiamiento, explorando posibles mejoras a futuro.

N°	Medida	Estado
1.4	Realizar capacitaciones financieras y contables en conjunto entre la Subsecretaría de Educación Superior y la Contraloría General de la República, con el objeto de reforzar capacidades en las instituciones, en un marco de apoyo a los CFTE en la rendición de los recursos transferidos por el Estado, el uso eficiente de plataformas informáticas y el ejercicio de sus facultades y derechos contemplados en la ley.	Finalizado

Acciones realizadas:

La Subsecretaría gestionó una capacitación de la División de Contabilidad y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República a los Directores representantes de MINEDUC acerca del Decreto N°180 del Ministerio de Hacienda, realizada en 2023.

Posteriormente, la Subsecretaría coordinó dos capacitaciones en materia de financiamiento para los CFT Estatales (2025 y 2026), las que fueron realizadas por el equipo de la Superintendencia de Educación Superior (SES).

Durante el segundo semestre de 2025, la Contraloría General de la República realizó capacitaciones para la utilización del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC), en el marco de la transformación digital del Estado, tanto a los CFT Estatales como a funcionarias/os de la Subsecretaría de Educación Superior.

Desafíos y Proyecciones:

Realizar un seguimiento a las rendiciones que los CFT Estatales realizan en SISREC, considerando la reciente implementación del Sistema.

N°	Medida	Estado
1.5	Ampliar el porcentaje de recursos del Fondo de Desarrollo Institucional de Fortalecimiento de Áreas Estratégicas destinados específicamente a Centros de Formación Técnica Estatales.	Finalizado

Acciones realizadas:

Se amplió el porcentaje de recursos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) de Fortalecimiento de Áreas Estratégicas destinados específicamente a Centros de Formación Técnica Estatales. A partir del año 2023 y hasta el 2025, los CFTE se han adjudicado \$2.715.675.133 que equivalen a 17 proyectos de este tipo. Junto a esto, también se gestionó la incorporación de una glosa presupuestaria con un monto reservado para los CFTE, siendo para el 2025 un 45,3% del monto total concursable para el subsistema TP.

Desafíos y Proyecciones:

Evaluar el resultado y/o impacto de este cambio aplicado a la convocatoria de Áreas Estratégicas.

N°	Medida	Estado
1.6	Promover la celebración de nuevos convenios de colaboración vías de financiamiento externo externas, ya sea con otras instituciones públicas (por ejemplo, mediante programas similares al proyecto IP y CFT 2030 de CORFO) o mediante el incentivo de donaciones.	Finalizado

Acciones realizadas:

Durante la ejecución del Programa IP-CFT 2030, los Centros de Formación Técnica Estatales participaron activamente en diversas iniciativas orientadas al fortalecimiento de capacidades en innovación y transferencia tecnológica, destacando su participación en proyectos de I+D aplicada, programas de capacitación docente, asistencia técnica para la elaboración de planes estratégicos de innovación y procesos nacionales de benchmarking.

También participaron de los pilotos para la construcción de gobernanzas de innovación en las regiones de Los Lagos y Magallanes.

Como compromiso de la mesa de coordinación de CFT Estatales se impulsaron acuerdos de articulación con Chile Valora para los perfiles de Cuidador/a Primario/a, Cuidador/a de personas con dependencia severa y Cuidador/a de personas mayores. Se logró avanzar en dos de los cuatro CFT que se sumaron a esta iniciativa: Arica y RM.

Desafíos y Proyecciones:

Facilitar la coordinación de los CFT Estatales para adscribir a convenios de manera consorciada. Continuar apoyando a los CFT Estatales en competencias técnicas para postulación de proyectos. La articulación con los perfiles de cuidados requerirá apoyo en la difusión para posibles personas beneficiarias de la articulación.

Pilar 2: Infraestructura

N°	Medida	Estado
2.1	Levantar un catastro oficial del estado general de las instituciones en términos de infraestructura, mobiliario y equipamiento de modo de establecer posteriormente una planificación y acciones estratégicas diferenciadas por cada CFTE, considerando sus particularidades territoriales y las necesidades específicas de acompañamiento. Este catastro incorporará especialmente un apartado sobre el estado de ejecución de los proyectos comprometidos al 2022. Será confeccionado por la División de Educación Técnico Profesional de la Subsecretaría de Educación Superior.	Finalizado

Acciones realizadas:

Durante el año 2025 se realizaron instancias con cada uno de los 15 CFTE, en distintos meses del año, con el objetivo de levantar el estado de ejecución de los recursos de capital transferidos por este Ministerio a cada institución, para financiar las iniciativas de infraestructura, equipamiento y mobiliario, según corresponda a cada CFTE.

Desafíos y Proyecciones:

Diseñar e implementar un plan de visitas en terreno que incluya seguimiento de infraestructura y adecuación de la implementación instruccional del equipamiento académico.

N°	Medida	Estado
2.2	Constituir una Mesa Técnica para revisar la Resolución N°3 de enero de 2020 del Ministerio de Educación, que establece condiciones, requisitos y plazos para la aprobación de proyectos de inversión de capital, con el objeto de armonizar la Resolución a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y al Decreto N°75 del MOP (que aprueba reglamento para contratos de obras públicas) y al menos: • Incorporar mecanismos claros y objetivos para la modificación de los proyectos de infraestructura una vez que ya se encuentren en ejecución. • Revisar las condiciones de los proyectos de infraestructura de transición con la finalidad de incentivar la ejecución de proyectos definitivos. • Incorporar logística, almacenaje, inspecciones técnicas, certificaciones, entre otros aspectos a los ítems financieros. • Asimismo, se revisarán otros aspectos de la reglamentación asociada (por ejemplo, las reglas para la renovación de los decretos de transferencia de recursos) para así incentivar la ejecución de los proyectos, la instalación de capacidades permanentes en los CFTE, economías de escala, entre otros objetivos. Todo esto se realizará en una mesa con profesionales de la División Jurídica y de la División de Educación Técnico Profesional, ambas de la Subsecretaría de Educación Superior.	En proceso

Acciones realizadas:

Se avanzó en establecer procesos coherentes, con etapas y criterios claros, y sumando servicios profesionales necesarios para la correcta ejecución de estos fondos, cumpliendo todos los estándares técnicos y con foco en el desarrollo académico e institucional de los CFTE. Para ello, desde 2023 se emprendió un proceso de actualización de la normativa que regula la adjudicación de recursos de capital. Gracias al trabajo interno de los equipos de la División TP se desarrolló una mesa de trabajo con DIPRES y luego se trabajó con Contraloría General de la República, proceso que culminó con la promulgación de la nueva Resolución N°32 de 2025, que reemplaza a la anterior Resolución N°3 de 2020.

Desafíos y Proyecciones:

Durante el ejercicio 2026 se deberá trabajar en elaborar las primeras bases técnicas o términos de referencia para la realización de los concursos de capital. Estas bases permitirán una mayor orientación de las propuestas y, por cierto, apuntan a que la ejecución y seguimiento de los proyectos se realice de manera más expedita, tanto para los CFTE como para la unidad responsable, primero, de la evaluación de cada propuesta, como en el seguimiento de la implementación de los proyectos adjudicados.

N°	Medida	Estado
2.3	Proponer, desde la Subsecretaría de Educación Superior, una Guía de infraestructura para los CFTE que incluya especificaciones técnicas tipo, bases administrativas y técnicas estandarizadas, modelos de gestión y planificación para proyectos de inversión, entre otros instrumentos. Con esto, se pretende nivelar el conocimiento técnico de los equipos en los CFTE, así como también tener parámetros claros y objetivos que permitan advertir riesgos y oportunidades en el desarrollo de los proyectos de infraestructura.	Finalizado

Acciones realizadas:

Tema abordado en la medida 2.2, toda vez que la Resolución N° 32 establece la implementación de bases técnicas en las convocatorias, las que estipulan de manera más precisa las características que deben tener las propuestas y, en definitiva, los proyectos.

Desafíos y Proyecciones:

Implementar los nuevos criterios de la recientemente aprobada Resolución N°32 de 2025 y evaluar su impacto en la mejora de los procesos institucionales.

Pilar 3: Calidad integral

N°	Medida	Estado
3.1	Constituir una Mesa técnica de calidad integral para los CFTE, al alero del Comité de Coordinación de SINACES y coordinada por la Subsecretaría de Educación Superior a través de la División de Educación Superior Técnico Profesional, que reúna de forma mensual o bimensual a toda la institucionalidad existente para el aseguramiento de la calidad.	Finalizado

Acciones realizadas:

Durante 2022 y 2023, se realizaron sesiones de una Mesa técnica de calidad integral para los CFTE, donde se diseñó una estrategia de acompañamiento llamada “Simulación del proceso de acreditación”, lo que fue entregado como orientación a los CFT Estatales. Además, en el Comité de Coordinación SINACES se destinan espacios para tratar temáticas clave de los CFTE.

Finalmente, desde el año 2024 y hasta la fecha, la temática “calidad integral” ha sido incluida en los comités de trabajo de la Mesa de Coordinación de los CFT Estatales, con proyecciones en el proceso de acreditación de los CFTE.

Desafíos y Proyecciones:

Como desafío, se plantea explorar formas en que el MINEDUC puede propiciar vías de apoyo para los primeros CFTE que deben presentarse al proceso de acreditación.

N°	Medida	Estado
3.2	Coordinar capacitaciones e instancias técnicas permanentes en conjunto con los CFTE que tengan por objeto diseñar estrategias de acompañamiento diferenciado para cada institución en relación con sus diversos grados de instalación y consolidación, considerando la cercanía temporal de algunos CFTE al proceso obligatorio de acreditación y las particularidades socio-territoriales de cada uno. Estas instancias deberán abordar, al menos, los siguientes tópicos: • Nuevos Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación institucional del subsistema Técnico Profesional. • Marco de Cualificaciones Técnico Profesional. • Aseguramiento interno de la calidad. • Prevención, investigación, sanción y erradicación de toda forma de acoso sexual, violencia y discriminación de género; protección y reparación a las víctimas, y promoción de relaciones igualitarias de género en todo su quehacer institucional. • Interculturalidad. • Desarrollo humano sostenible, con particular énfasis en los desafíos asociados a la crisis climática, la escasez hídrica, transición justa, entre otros. • Principios y reglas fundamentales del Derecho Administrativo, del Derecho Laboral de la función pública y de la Responsabilidad del Estado. Estas instancias serán coordinadas por la División de Educación Superior Técnico Profesional de la Subsecretaría de Educación Superior, pero contarán con el apoyo de profesionales de diversas instituciones públicas tales como el CNED, CNA, SES, Contraloría General de la República, entre otras. En ellas se promoverá el intercambio de buenas prácticas y de casos de éxito.	Finalizado

Acciones realizadas:

Como instancias técnicas permanentes, se implementaron las Jornadas de Buenas Prácticas de CFT Estatales (2023, 2024 y 2025), cuyo foco estuvo en relevar y compartir las experiencias de las universidades tutoras en el marco de los Convenios de fortalecimiento y desarrollo de capacidades académicas, administrativas y financieras de los CFT Estatales.

En el año 2025 tras el envío de Oficio N° 17.545 de 2024, que entrega lineamientos para la ejecución del rol de las universidades vinculadas de los CFT Estatales se incorpora el rol de vinculación en estas jornadas, de acuerdo a lo que determina la ley.

Este espacio de colaboración fue valorado positivamente por los equipos directivos y profesionales de los CFT Estatales. Al finalizar estas instancias, la División Técnico Profesional de Nivel Superior emanó un documento que recopila las experiencias presentadas en estas jornadas.

Paralelamente, y a lo largo del periodo de gobierno, se realizaron múltiples acciones de formación y capacitación, destinadas a todo el sistema de educación superior, a las instituciones técnico-profesionales o a los CFT Estatales. En todas las actividades, se tuvo especial énfasis en la participación efectiva de los CFT Estatales. El detalle de las acciones de capacitación y los ámbitos abordados se listan a continuación:

Violencia de Género:

- Desde 2022 la Subsecretaría diseñó un curso que se encuentra alojado en la plataforma del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. El año 2025 se enfocó especialmente en CFT Estatales, contando con la participación de 30 personas provenientes de estas instituciones, de un total de 189 participantes totales.
- Conformación de la Comisión de Género TP bajo el Decreto N°54 del 2024, donde participan 3 representantes CFT Estatales.
- Conformación de la Red de Encargados/as de Género de CFT Estatales, donde participan las 15 instituciones.
- Trabajo actualización plan de acción de Género y Diversidades en base a los nuevos criterios de acreditación y a la Ley N°21.369. Se pone a disposición un repositorio con materiales de orientación para las IES TP.

Interculturalidad:

- Se realizó un diagnóstico sobre interculturalidad en la educación superior técnico profesional a través de encuestas a encargados institucionales en 2023 y 2025, buscando conocer la gestión institucional del enfoque de interculturalidad, el marco institucional vigente al respecto y la caracterización estudiantil en esta temática.
- Se conformó la Red de Interculturalidades de Instituciones de Educación Superior, donde participa de manera voluntaria el CFTE de Biobío y Araucanía. En esta red se están generando Orientaciones para aplicar el enfoque intercultural en ESUP.

Desarrollo Humano Sostenible:

- Discapacidad: en 2025 se impartió curso con SENADIS solo para CFT Estatales, denominado "Educación Superior Inclusiva para personas con discapacidad".
- Programa Innova TP: Participación de CFTE Los Lagos en encuentros y desarrollo de gobernanza en la misma región. Participación de CFTE Magallanes en elaboración de Hoja de Ruta Innova TP Magallanes.
- IP-CFT 2030: Participación de CFTE en diversas actividades ofrecidas por el programa, entre las que se cuentan:
 - 1 proyecto cofinanciado por Tarapacá
 - 3 Planes Estratégicos Institucionales de Innovación cofinanciados (Aysén, O'Higgins y Biobío).
 - 11 CFTE participaron del primer Benchmarking de Innovación y Transferencia Tecnológica del Sistema TP.
 - 37 docentes de un total de 50 participaron y egresaron del Curso de Capacitación "Innovación y Transferencia Tecnológica: Herramientas para Docentes del Futuro, Nivel incipiente".

Desafíos y Proyecciones:

Ampliar la red de género para que incorpore la temática de inclusión.

Dar continuidad a las instancias de coordinación (Comisión y Red) creadas.

Desarrollar acciones que permitan acompañar a las IES TP en la implementación de los requerimientos de la Ley N°21.369 y los nuevos criterios y estándares de acreditación de la CNA.

Socialización de los principales avances y fórmulas para desarrollo de capacidades en Innovación y Transferencia Tecnológica a partir de lo consignado en Programa IP-CFT 2030.

Incorporación de CFTE a ecosistemas de innovación regionales, fomentando el vínculo práctico con empresas locales y actores productivos relevantes en el territorio.

N°	Medida	Estado
3.3	Proponer, desde la Subsecretaría de Educación Superior, orientaciones generales que pretendan alinear el trabajo de las universidades tutoras con las recomendaciones emanadas del procedimiento de supervigilancia administrado por CNED, coordinando la implementación de procesos y la generación de productos. Estas orientaciones se elaborarán con énfasis en la coordinación y la colaboración entre las distintas instituciones que forman parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.	Finalizado

Acciones realizadas:

Se generaron Jornadas de Buenas Prácticas para poner en valor la implementación de acciones de tutoría, donde se hizo hincapié en el uso de los informes de supervigilancia del CNED como insumo para la confección de los compromisos establecidos en los Planes de Trabajo. En la jornada de 2025, se invita a CNED a esta instancia para abordar el proceso de supervigilancia, entregar lineamientos y resolver dudas de los equipos de trabajo.

El uso de los informes de supervigilancia como insumo clave se refuerza anualmente, en los espacios de reuniones técnicas con los equipos de trabajo del proceso de tutoría.

Cabe destacar que la entrega de información del proceso de supervigilancia a la Universidad Tutora está asociada a la autonomía de cada CFTE, por ende, la colaboración y trabajo conjunto es un elemento base para el adecuado desarrollo de la tutoría y vinculación entre el CFT y su universidad.

Desafíos y Proyecciones:

Fortalecer acciones con CNED para apoyar a los CFT Estatales en el proceso de acreditación.

Contribuir en la mediación y cambios de autoridades o equipos técnicos, para dar continuidad a los compromisos asociados a los planes de trabajo de tutoría.

Dar continuidad a las jornadas de Buenas Prácticas de Tutoría y Vinculación, como instancia de encuentro, diálogo y aprendizaje para los equipos de universidades y CFTE, con la presencia de CNED.

N°	Medida	Estado
3.4	Evaluar, en conjunto con la institucionalidad asociada y en las instancias pertinentes, una propuesta de modificación normativa para, en caso de ser necesario, aplazar la fecha en que los CFTE deben presentarse al proceso de acreditación, ampliando el plazo actualmente exigido por la Ley N° 20.910.	Finalizado

Acciones realizadas

A nivel normativo, la Ley Miscelánea N°21.544 —publicada en febrero de 2023— introdujo un cambio sustantivo al postergar de seis a diez años el plazo para que los CFT Estatales deban presentarse a acreditación institucional, otorgando condiciones más realistas para la consolidación de sus procesos internos.

Desafíos y Proyecciones:

Generar y coordinar instancias de apoyo a los CFT Estatales, de cara a los procesos de acreditación que deben enfrentar a partir de 2028.

N°	Medida	Estado
3.5	Propiciar mecanismos formales de diálogo entre las instituciones y actores del mundo educativo, laboral, productivo, cultural y comunitario de cada región, con el objeto de favorecer la vinculación más allá de las obligaciones que en este sentido consagra la Ley N° 20.910 y apoyar así a los Directorios de cada CFTE en el ejercicio de sus atribuciones, muy particularmente las relativas a la creación, modificación o supresión de diplomas, certificaciones, planes de estudio, títulos técnicos de nivel superior o certificaciones de competencias, propendiendo a mejorar la pertinencia de la oferta formativa a las necesidades socio-productivas de los territorios.	Finalizado

Acciones realizadas

La Estrategia TP lanzada el pasado 28 de enero de 2026, que contó con los comentarios del Consejo Asesor en FTP, incorpora líneas de acción directas en CFT Estatales.

Desafíos y Proyecciones:

Implementar la agenda de la Estrategia TP que orientará el subsistema los próximos 5 años.

N°	Medida	Estado
3.6	Promover la participación de estudiantes y egresados en instancias colegiadas de diálogo en cada CFTE, para así incorporar sus miradas sobre los procesos formativos y las trayectorias educativo-laborales ofrecidas por la institución a las definiciones en torno a calidad, igualdad de género, desarrollo humano sostenible, multiculturalidad, entre otros aspectos.	Piloto realizado

Acciones realizadas

Piloto en 3 CFT del proyecto "Valoración social de los CFTE en los territorios. Diálogos con estudiantes y egresados", diseñado por DIVTP e implementado por la ONG RIMISP, quienes emitieron un informe de análisis cualitativo y luego presentaron sus resultados en eventos híbridos a cada CFT participante, en actividades de carácter triestamental.

Desafíos y Proyecciones:

Continuar fomentando espacios de diálogo, reflexión y retroalimentación con estudiantes y egresados, avanzando en buenas prácticas de convivencia en las comunidades educativas y que impacte positivamente en los próximos procesos de acreditación.

Pilar 4: Gobernanza

N°	Medida	Estado
4.1	Nombramiento de nuevos representantes titulares en los Directorios de todos los CFTE, con el objeto de mejorar la vinculación institucional entre el MINEDUC y las instituciones. Además, se constituirá un Comité Interno de Directoras y Directores MINEDUC para la definición de lineamientos comunes, el traspaso de información relevante para la toma de decisiones, además de facilitar la coordinación de las suplencias. Este Comité contará con el apoyo técnico de la División de Educación Superior Técnico Profesional para concurrir informadamente a las decisiones que le correspondan al Directorio de conformidad a la ley.	Finalizado

Acciones realizadas

Nombramiento de nuevos Directores y comité interno en funcionamiento, denominado como “Coordinación Directores CFTE” a cargo de la Subunidad de Formación Técnica Estatal (SUFTE), perteneciente a la Unidad de Desarrollo Institucional (UDESÍ). Este espacio de coordinación se estableció como un procedimiento formal dentro de la SUFTE, consignado en su manual interno de funcionamiento, el cual se encuentra en revisión por parte de la División Jurídica.

Desafíos y Proyecciones:

Continuar con el espacio de coordinación de Directores y proyectar su funcionamiento como espacio de colaboración y difusión de buenas prácticas de gobierno corporativo.

N°	Medida	Estado
4.2	Evaluar modificaciones legales y/o reglamentarias que le permitan al Consejo Asesor Presidencial para la Formación Técnico Profesional, creado por la Ley N° 21.091, tener una composición más pertinente y un rol más activo en la definición y el seguimiento de las políticas en torno a los Centros de Formación Técnica Estatales.	Finalizado

Acciones realizadas

La Estrategia TP lanzada el pasado 28 de enero de 2026, que contó con los comentarios del Consejo Asesor, incorpora líneas de acción directas en CFT Estatales.

Desafíos y Proyecciones:

Implementar la agenda de la Estrategia TP que orientará el subsistema los próximos 5 años.

N°	Medida	Estado
4.3	Promover la constitución de Consejos Asesores Regionales para los CFT Estatales, con integración representativa y democrática, con atribuciones claras que apoyen la definición de estrategias educativas e institucionales vinculadas a las necesidades de desarrollo humano sostenible regional y nacional.	Finalizado

Acciones realizadas

En la nueva Estrategia TP se incorpora esta línea de acción a nivel de educación TP regional, en sus diferentes niveles y con los diferentes actores (sector productivo, gobiernos locales, instituciones públicas y privadas).

Desafíos y Proyecciones:

Implementar la agenda de la Estrategia TP que orientará el subsistema los próximos 5 años.

N°	Medida	Estado
4.4	Revisar los mecanismos e instrumentos de coordinación y colaboración entre los CFTE, y de estos con las universidades del Estado, los establecimientos de educación media técnico profesional y el Ministerio de Educación, hoy contenidos en el Decreto N° 72 de 2020. En esta línea, es de interés del Ministerio de Educación poder avanzar hacia la formalización de la relación con la Red de Centros de Formación Técnica Estatales (CFTECH) y a su reconocimiento legal.	Finalizado

Acciones realizadas

Revisión por parte de la DIVTP y los Rectores del Manual de funcionamiento de la Mesa de Coordinación de CFTE.

Se ajustan los nombres de los comités de trabajo, considerando uno específico de Articulación con EMTP y UES, en la cual se aborda como línea de acción el fortalecimiento de la relación entre los CFTE y sus universidades vinculadas, logrando:

- El envío de Oficio N°17.545 de 2024, que Comunica lineamientos para la ejecución del rol de las universidades vinculadas de los CFT Estatales.
- Elaboración y entrega al Ministerio de Planes de Trabajo que comprometen acciones en el ámbito de vinculación entre la Universidad y CFTE.
- Revisión y aprobación de Planes de Trabajo entregados por la Universidades Vinculadas.

- Incorporación de Buenas Prácticas en el ámbito de vinculación en jornada anual de Universidades, que consolidó las experiencias de los tres años de jornada.
- Elaboración de documento que compila Buenas Prácticas de los procesos de Tutoría y Vinculación.

Respecto a la articulación, se realizó el seguimiento al reporte anual que realizan los CFTE a los convenios de articulación con EMTP e Instituciones de Educación Superior. Adicionalmente, en el marco del Comité de Trabajo de “Articulación con EMTP y UES”, el 2025 se elaboró un documento de Buenas Prácticas de articulación con EMTP y CFT Estatales.

Respecto al Manual de Funcionamiento de la Mesa de Coordinación, se incorporan también de nuevos actores institucionales (SUBTRAB y CORFO).

Finalmente, la Red de CFT Estatales de Chile (CFTECH) constituyó su personalidad jurídica, siendo un avance de gobernanza relevante para estas instituciones.

Desafíos y Proyecciones:

Actualmente, se está gestionando incorporación de los SLEP a la Mesa de Coordinación. El Manual de Funcionamiento se encuentra en revisión de DIVJUR.

Se requiere avanzar en financiamiento para el desarrollo de las acciones asociadas al proceso de vinculación, se explora la posibilidad de incorporar en el AIUE, señalando que los fondos son para Tutoría y Vinculación.

Realizar reuniones de seguimiento a los equipos de trabajo de Universidad y CFTE, para visualizar avances y nudos críticos.

Reforzar con Rectores de universidades la relevancia e implicancia del rol tutoría y vinculación con los CFTE.

N°	Medida	Estado
4.5	Evaluar, en conjunto con CFTECH, con el Comité de Coordinación del SINACES y otras partes interesadas (tales como SENCE, CORFO, organizaciones de trabajadoras/es, establecimientos de enseñanza media técnico profesional), la proposición de modificaciones a la Ley N° 20.910, que tengan por objeto perfeccionar la regulación del gobierno interno de las instituciones, al menos en los siguientes puntos: – La definición de integrantes, el funcionamiento y las atribuciones de los Directorios (paridad, creación de la figura del Secretario Ejecutivo, rol de fiscales, suplencias y subrogantes, participación democrática de estamentos, entre otros aspectos). – Incorporar disposiciones generales para la elección democrática de Rectoras y Rectores. – Reconocimiento legal del Consejo de Rectoras y Rectores de Centros de Formación Técnica Estatales.	Finalizado

Acciones realizadas

Modificaciones a la gobernanza de los CFT Estatales en proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para la modernización de la Educación Superior, que fue presentado por el Ejecutivo el 4 de marzo de 2026.

Desafíos y Proyecciones:

Tramitación del proyecto de ley presentado.

Finalmente, y de manera autónoma, la Red de CFT Estatales de Chile (CFTECH) constituyó su personalidad jurídica, siendo un avance de gobernanza relevante para estas instituciones.

Conclusiones

El Balance del Plan de Fortalecimiento de los Centros de Formación Técnica Estatales (2022–2026) muestra avances importantes en la consolidación del subsistema, con un 90% de cumplimiento de las medidas comprometidas, lo que refleja un trabajo sostenido entre el Ministerio de Educación, la Subsecretaría de Educación Superior, los CFT Estatales y la institucionalidad pública asociada.

Del total de iniciativas, el 100% de ellas presenta avances: el 90% de ellas se encuentra finalizada o con ejecución completa (17 medidas), un 5% corresponde a medidas en proceso avanzado (1 medida) y otro 5% a pilotos implementados con posibilidades de escalamiento (1 medida). Este desempeño evidencia una implementación efectiva del Plan, especialmente en ámbitos como el fortalecimiento financiero, la modernización normativa y el acompañamiento técnico a las instituciones.

Entre las principales líneas estratégicas desarrolladas destacan:

- En Financiamiento: la modernización del polinomio de distribución, la ampliación del FDI para los CFTE, la realización de capacitaciones financieras y contables en conjunto con SES y la Contraloría, y la instalación de un espacio permanente de diálogo con CFTECH.
- En materia de infraestructura, se actualizó la normativa de inversión mediante la Resolución N°32 —que reemplaza la Resolución N°3/2020— lo que permitirá la estandarización de bases técnicas para futuros concursos.
- En calidad integral, se fortaleció la coordinación interinstitucional a través de una mesa técnica permanente, se realizaron jornadas anuales de buenas prácticas, se entregaron orientaciones a universidades tutoras basadas en la supervigilancia del CNED, se postergó el plazo de acreditación mediante la Ley N° 21.544 y se desarrollaron acciones formativas en género, interculturalidad, inclusión, innovación y sostenibilidad, junto a un piloto de participación estudiantil y de egresados.
- En gobernanza, se concretó el nombramiento de nuevos representantes del MINEDUC en los directorios, se creó un comité interno de coordinación, se avanzó en propuestas de modernización legal y se fortalecieron los instrumentos de articulación con EMTP y universidades estatales.

De cara al periodo 2026–2030, los principales desafíos serán consolidar mecanismos estables de financiamiento, operacionalizar plenamente la nueva normativa de infraestructura, acompañar los procesos de acreditación que iniciarán en 2028, profundizar la vinculación territorial y productiva, e implementar la recientemente lanzada Estrategia TP, que orientará el desarrollo del subsistema durante los próximos cinco años.

